



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de noviembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto establecido por el Gobierno de la República del Sudán y la República de Sudán del Sur se reunió el 31 de octubre de 2017. Las dos partes convinieron en reactivar inmediatamente el Mecanismo y sus mecanismos conexos, a saber, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y el Comité Conjunto de Seguridad. También acordaron establecer la zona fronteriza desmilitarizada segura. En la reunión se pidió al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y al Comité Conjunto de Seguridad que actuaran con rapidez para verificar el red despliegue de las fuerzas fuera de la zona fronteriza desmilitarizada segura. Se adjunta el documento final de la reunión (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omer Dahab Fadl **Mohamed**
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 1 de noviembre de 2017 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

**Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto establecido entre la
República del Sudán y la República de Sudán del Sur**

**Reunión complementaria
Martes 31 de octubre de 2017
Jartum — Sudán**

Nosotros, los copresidentes y miembros del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto de la República del Sudán y la República de Sudán del Sur;

Actuando en preparación de la reunión de alto nivel de los Jefes de Estado, su Excelencia el Presidente Omar Hassan al Bashir y su Excelencia el Presidente Salva Kiir Mayardit;

Renovando nuestro compromiso y el de nuestras naciones hermanas con los principios de buena vecindad, soberanía nacional e integridad territorial;

Reiterando nuestro compromiso pleno e indefectible con la plena aplicación del Acuerdo sobre las Disposiciones de Seguridad que entró en vigor entre los dos países el 27 de septiembre de 2012 en la capital de Etiopía, Addis Abeba;

Motivados por la búsqueda crucial y constante de transformar urgentemente la situación fronteriza para el bien común de nuestro pueblo;

Lamentando la demora y el estancamiento vividos hasta el momento en lo que respecta a la reanudación de las reuniones periódicas del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y el Comité Conjunto de Seguridad;

Agradecidos, no obstante, por el apoyo continuo del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei;

Alentados por la renovada aspiración mutua de celebrar periódicamente las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto;

Agradecidos por el nuevo espíritu positivo cultivado entre los Jefes de Estado de los dos países;

Reunidos en la sede del Ministerio de Defensa de la República del Sudán en Jartum el 31 de octubre de 2017, ACORDARON LO SIGUIENTE:

1. Reactivar inmediatamente el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y los mecanismos conexos, a saber, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y el Comité Conjunto de Seguridad de los jefes de los servicios de los servicios de inteligencia militar;
2. Establecer la zona fronteriza desmilitarizada segura, de conformidad con el marco acordado en reuniones anteriores, en particular la celebrada el 14 de octubre de 2015;
3. Pedir al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y al Comité Conjunto de Seguridad que actúen con rapidez para verificar el red despliegue de las fuerzas fuera de la zona fronteriza desmilitarizada segura conforme a los parámetros previamente acordados;

4. Pedir al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y al Comité Conjunto de Seguridad que supervisen, verifiquen y notifiquen las denuncias de violaciones cometidas por ambas partes a lo largo de la zona fronteriza desmilitarizada segura;
5. Poner en marcha la primera fase de los pasos fronterizos como se acordó previamente después de que el Comité Técnico Conjunto de Corredores Fronterizos concluyese los arreglos necesarios de conformidad con las decisiones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto de 18 de septiembre de 2012 y las decisiones del Comité Técnico de 21 de abril de 2013;
6. Llevar a la práctica las decisiones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto adoptadas en Jartum el 5 de junio de 2016 y durante la reunión extraordinaria celebrada en Addis Abeba el 15 de mayo de 2017;
7. Comprometerse con el cumplimiento de las decisiones mencionadas en el plazo de un mes a partir del 31 de octubre de 2017 (y, en caso de demora, a más tardar el 31 de diciembre de 2017); y
8. Programar la puesta en marcha de la reanudación de las reuniones periódicas del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto el 8 de enero de 2018 en Yuba.

Acordado y firmado por:

General (psc) Awad M. Ahmed Ibn Ouf
Ministro de Defensa
República del Sudán
Copresidente del Mecanismo Político
y de Seguridad Conjunto

Honorable Kuol Manyang Juuk,
Ingeniero
Ministro de Defensa y Asuntos de
Veteranos
República de Sudán del Sur
Copresidente del Mecanismo Político y
de Seguridad Conjunto